



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (10 de mayo de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 96

CIUDAD Y FECHA	10 DE MAYO DE 2022
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	JONATHAN JAVIER TABLA PAZ
DEMANDADO	JINI JASBLEIDY VALANTA GIRÓN
RADICADO	865683184001-2021-00029-00

1. Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que obra en el expediente segunda intervención psicológica realizada al niño J. J. T. V.¹, según fue plasmada en el informe efectuado por la Asistente Social del Juzgado el día 27 de abril 2022.

Del informe allegado, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, quienes ya cuentan con el link de acceso al expediente, para que, dentro de dicho lapso si a bien lo tienen se pronuncien sobre el mismo.

2. Por otra parte, se tiene que obra a índice 39, respuestas emitidas por la Registraduría del Estado Civil de Rovira, Tolima, mediante la cual allega el registro civil de nacimiento de la señora **JINI JASBLEIDY VALANTA GIRÓN**, con la respectiva inscripción de la sentencia.

Se pone en conocimiento de las partes, quienes ya cuentan con el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

¹ Visto Índice 38 del Expediente Digital

Firmado Por:

**Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d45bb57cfd98768eb44229c077ba98ed1df66dbdc4690310c44bd11ce57cb5e**

Documento generado en 10/05/2022 08:39:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**